



1 LEGISLATURA

LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ

DIPUTADA LOCAL

Ciudad de México, 3 de abril de 2019  
CCDMX/I/LCS/0056/19

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E.**

La que suscribe, **DIP. LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, letra D, inciso k), 30, numeral 1, inciso b) de la Constitución Política; 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A SUSCRIBIR UN CONVENIO PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE SUS PERSONAS TRABAJARODAS CON LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (CECATI).**

Agradeciendo de antemano su atención, quedo de usted.

Atentamente,



Oficina

Plaza de la Constitución #7 oficina 111, primer piso,  
Col. Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX  
Commutador: 51-30 19 00 ext. 2123



I LEGISLATURA

LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ

DIPUTADA LOCAL

Ciudad de México a, 4 de abril de 2019

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE**

La suscrita, Diputada **LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en el artículo 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado E, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y XV Ley Orgánica del Congreso y; artículo 5 fracciones I y 100 del Reglamento del Congreso, ambos de la Ciudad de México, someto a consideración de este órgano legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A SUSCRIBIR UN CONVENIO PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE SUS PERSONAS TRABAJADORAS CON LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (CECATI).**

Oficina

Plaza de la Constitución #7 oficina 111, tercer piso  
Col. Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX  
Conmutador: 51-30-19-00 ext. 2123

## ANTECEDENTES

La oportunidad de contar con mayores herramientas de capacitación siempre supondrá la capacidad de hacer mejor las cosas.

Sin embargo, dicha oportunidad algunas de las veces está acotada por la disponibilidad de tiempo y otras, por las necesidades específicas de capacitación, es decir, mientras un experto en seguridad biomédica para realizar labores legislativas en la materia, sólo requiere nociones de práctica parlamentaria y no toda una licenciatura en derecho, de igual forma sucede para las diversas actividades cotidianas del quehacer profesional.

Es por ello, que las necesidades capacitación laboral en el Congreso de la Ciudad de México, pueden llegar a ser muy específicas. Como también sucede con las necesidades de los demandantes de gestión que se acercan a los Módulos Legislativos de Atención y Quejas Ciudadanas, quienes con adquirir los conocimientos y destrezas de algún oficio o disciplina pueden lanzarse a emprender o conseguir empleos por encima de sus expectativas.

En este contexto, la Nación dispone de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial desde hace 52 años, los cuales brindan capacitación para y en el trabajo, a través 55 especialidades, enmarcadas en 17 áreas económicas.

“A través de los CECATI, la DGCFT presenta opciones educativas de calidad y pertinentes dirigidas a los diferentes sectores sociales y económicos del país, que van desde cursos regulares impartidos en las instalaciones de los planteles, en horarios fijos, hasta cursos de extensión y capacitación acelerada específica, que se adaptan a las necesidades de cada individuo y a los requerimientos empresariales.”<sup>1</sup>

Por lo cual, esta institución resulta idónea para satisfacer las necesidades de capacitación modular tanto para el personal adscrito al Congreso de la Ciudad de México, como de los diversos grupos demandantes de la Ciudadanía.

<sup>1</sup> “Impacto Social de los CECATI a 50 años de su creación” DGCFT-SEP. 2016. Disponible en: <http://www.investigaciondgcft.cidfort.edu.mx/pdfs/Investigacion%201,%202014.pdf>

## PROBLEMÁTICA PLANTEADA.

La problemática que se pretende resolver tiene dos aristas:

- a) Capacitar al personal del congreso en las áreas de oportunidad particulares, sin que necesariamente se requiera se vuelvan especialistas en la materia, sino que dominen en específico la habilidad.
- b) Capacitar a los grupos demandantes de capacitación para el emprendimiento y habilidades para el trabajo a través de la función social que brindan los módulos legislativos de atención y quejas ciudadanas.

Partiendo de que estas necesidades-oportunidades son ajenas al ámbito propiamente legislativo, el atender a esta demanda de capacitación es ajeno a nuestro know how, por lo que es necesario sumar esfuerzos interinstitucionales para su concreción.

## CONSIDERACIONES

La oportunidad de capacitar a las personas nos hace mejores instituciones y mejor sociedad, es por ello, que en una tarea de corresponsabilidad el Congreso de la Ciudad de México, debe tomar parte activa en la resolución de las áreas de oportunidad de capacitación tanto para su personal como para los demandantes de gestión ante esta representación popular.



I LEGISLATURA

LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ

DIPUTADA LOCAL

## RESOLUTIVO

**ÚNICO.-** Se exhorta al Congreso de la Ciudad de México, para que a través del Comité de Administración y Capacitación celebre un convenio de colaboración con los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial a fin de que las personas trabajadoras de esta legislatura reciban formación modular de capacitación para el empleo, así como a través de los 66 Módulos Legislativos de Atención y Quejas Ciudadanas del Congreso de la Ciudad de México a cargo de cada una de las personas Diputadas, se pueda capacitar a las personas demandantes de esta gestión.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México el jueves 4 de abril de 2019.

**ATENTAMENTE**

Oficina

Plaza de la Constitución #7 oficina 111, tercer piso  
Col. Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX  
Conmutador: 51-30-19-00 ext. 2123